

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1098** VALENCIA

Edicto.

María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000575/2012 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Faith And Work, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-96169511, y domicilio en Valencia, calle Arquitecto Rodríguez número 6-6-23<sup>a</sup>, habiéndose acordado la suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Antonio Vidal Valls, Abogado, con domicilio profesional en Ontinyent (Valencia), Avenida Albaida, número 18, entresuelo, puerta 4.<sup>a</sup> y dirección electrónica [antoniovidal@vidalgandia.es](mailto:antoniovidal@vidalgandia.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000516-1